

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MAQOPERADOR S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015**

A la Junta General Ordinaria de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes un informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que presenta la Administración a la Junta General de Socios de la Compañía MAQOPERADOR S.A., por el ejercicio económico entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por su Administración que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2015, así como las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.
2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
4. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2015.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2015, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de MAQOPERADOR S.A., en consecuencia, no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,

Cristina Ortiz
CPA. Ing. Cristina Ortiz I.
COMISARIO
Quito, DM, 31 marzo 2016